

Nota de Prensa

Renta4 Banco inicia su actividad como Miembro Compensador General en OMIClear para el segmento de electricidad y gas natural

Lisboa, 15.Fev.2021

Estimados Participantes del Mercado,

Nos complace informar que OMIClear ha ampliado su oferta de Miembros Compensadores Generales con la admisión del Renta4 Banco (www.r4.com), institución financiera española con experiencia en la operación de mercados de derivados de electricidad y gas natural. De esta forma, los agentes que quieran acceder a los mercados de OMIP, MIBGAS y MIBGAS Derivatives tienen una nueva alternativa de banco compensador.

Con la admisión de este nuevo miembro compensador, OMIClear refuerza su compromiso de ampliar oportunidades para sus agentes y espera facilitar la entrada de nuevas entidades que quieran operar en los mercados ibéricos de derivados de electricidad y gas natural.

Para más información sobre los procesos de admisión en OMIClear, por favor enviar un correo electrónico para:

marketing@omiclear.pt

Un cordial saludo,

OMIClear

Sobre OMIClear

OMIClear gestiona la Cámara de Compensación y Contrapartida Central (CCP) de la península ibérica desde julio del 2006. OMIClear es una CCP autorizada bajo EMIR. En el segmento de electricidad, OMIClear compensa los negocios que provienen de OMIP, así como negocios bilaterales para diversos tipos de instrumentos derivados de electricidad: futuros, swaps, forwards y opciones, con diferentes periodos de vencimiento, y diferentes perfiles (carga base, pico y solar), con entrega financiera o física. En el segmento de gas natural, OMIClear ofrece servicios de registro, compensación y liquidación (Clearing) de contratos futuros de gas natural para entrega física PVB-ES negociados o registrados en OMIP; MIBGAS y MIBGAS Derivatives.

En el caso de los servicios de reporte REMIT de gas natural y electricidad, OMI RRM está registrado como RRM en ACER permitiendo el reporte de contratos estándar negociados en OMIE y en OMIP, así como el reporte de contratos no estándar.

Para más informaciones, consultar www.omiclear.pt